

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **20 FEB. 2024**

VISTO: la Ordenanza Ministerial N° 1808, de 28 de julio de 2023 y su modificativa N° 2271, de 15 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: que por la misma se crea la Comisión de seguimiento y desarrollo del Plan Nacional de Radioterapia, la que estará integrada por representantes del Programa Nacional de Control de Cáncer - PRONACCAN (representada por el Director, quien la presidirá), la Autoridad Reguladora Nacional en Radioterapia – ARNR (representada por el Director Técnico), la Universidad de la República – UdelaR (representada por un titular de la cátedra de Radioterapia de Facultad de Medicina y uno de Física Médica de la Facultad de Ciencias), un representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE (Oncólogo Radioterapeuta) y un representante de los prestadores privados (Oncólogo Radioterapeuta);

CONSIDERANDO: que las diferentes instituciones han designado a sus representantes para integrar la citada Comisión la que quedará conformada de la siguiente manera: Dra. Marisa Fazzino, Directora del Programa Nacional de Control de Cáncer – PRONACCAN, en carácter de presidenta; Dr. Gabriel González, Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR); Prof. César Lorenzo, como representante titular de la Cátedra de Radioterapia de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, el Msc. Gustavo Píriz, como representante titular de la Unidad Física Médica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República; Dr. Álvaro Javier Notejane Alonso por la Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE; Dr. Mauricio Luongo, Oncólogo Radioterapeuta por el Centro de Oncología y Radioterapia del Litoral (CORL) y la representación alternativa de los Dres. Diego Bertini, Pedro Kasdorf y Aldo Quárneti, por los prestadores privados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Intégrase la Comisión de seguimiento y desarrollo del Plan de Radioterapia de la siguiente manera: **Dra. Marisa Fazzino** Directora del Programa Nacional de Control de Cáncer – PRONACCAN, en carácter de presidenta; el **Dr. Gabriel González**, Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR); el **Prof. César Lorenzo**, como representante titular de la Cátedra de Radioterapia de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, **Msc. Gustavo Píriz**, como representante titular de la Unidad Física Médica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República; **Dr. Álvaro Javier Notejane Alonso** por la Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE; **Dr. Mauricio Luongo**, Oncólogo Radioterapeuta por el Centro de Oncología y Radioterapia del Litoral (CORL) y la representación alternativa de los **Dres. Diego Bertini, Pedro Kasdorf y Aldo Quarneti**, por los prestadores privados.
- 2º) Comuníquese. Tome nota la Dirección General de la Salud. Pase al Departamento de Comisiones a sus efectos. Cumplido, archívese.

Ord. N° **130**

Ref. N° 001-1-340-2024

VF


Dra. KARINA RANDO
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA